



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Quince de julio de dos mil veintiuno

Providencia	Auto interlocutorio
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancomeva
Demandado	Medardo Mena Angulo
Radicado	05837-31-03-001-2018-00113-00
Decisión	Ordena entrega de título

Visto el memorial que antecede y de acuerdo con el auto¹ que ordena la entrega de títulos proferido el 4 diciembre de 2018 (C.G.P., Art., 447). Se procede a autorizar la entrega de títulos judiciales que a continuación se relacionan, a favor de la entidad demandante:

- 413320000094203
- 413320000094393
- 413320000094675
- 413320000095117
- 413320000095357
- 413320000096054
- 413320000096107

Vínculo expediente: [05-837-31-03-001-2018-00113-00](https://www.cjcgov.gov.co/05-837-31-03-001-2018-00113-00)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

¹ Fl.35AutoEntregaTitulos

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d56d316d3eb3d09228d3070a702e7f290b61c89473aa363fd8133ac8e217194e

Documento generado en 15/07/2021 04:27:15 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO N° 64 DEL 16 DE JULIO
DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARÍA